

Tarifas Barrancominas - Enero 2025



TARIFAS DE ENERGIA, DEL MERCADO DE REGULACION DEL DEPARTAMENTO DEL
GUAINIA Y ESTRUCTURA DEL COSTO DE PRESTACION DEL SERVICIO
DEL MES DE ENERO 2025 BARRANCOMINAS Y COMUNIDADES MENORES

En cumplimiento a la Resolución CREG 091 de 2007 y normas complementarias, conforme a los valores Validados por el SUI (Sistema Unico de Información)
SUPERSERVICIOS.

Resolución 40239 de 2022 del Ministerio de Minas y Energía.

COSTO DE GENERACION kw/h / CG	COSTO DE DISTRIBUCION Kw/h / CD	COSTO DE COMERCIALIZACION Kw/h / CC	COSTO DE PRESTACION DEL SERVICIO CPS	COSTO DE PRESTACION DEL SERVICIO CPS NIVEL TENSION II
1.366,98	228,23	50,55	1.797,66	1.601,21

Propiedad empresa: Cuando la empresa es propietaria de la red de baja tensión (BT) y del transformador.

Propiedad Compartida: Cuando la propiedad de la red de baja tensión (BT) o del transformador es del cliente.

Propiedad del Cliente: Cuando el CLIENTE es propietario de la red de baja tensión (BT) y del transformador es del cliente.

CS: Consumo de subsistencia, que es hasta 173 Kwh/mes (UPME).

TARIFAS USO RESIDENCIAL

RANGO KWH	0-173			174-800			> 800
	EMPRESA	COMPARTIDO	USUARIO	EMPRESA	COMPARTIDO	USUARIO	EMPRESA-COMPARTIDO-USUARIO
1	361,22	358,69	356,16	903,05	896,73	890,41	1.797,66

TARIFAS USO COMERCIAL, INDUSTRIAL Y CON CONTRIBUCION

NIVEL DE TENSION	EMPRESA	COMPARTIDO	USUARIO
1	1083,67	1076,08	1068,49
2	941,12	941,12	941,12

TARIFAS USO OFICIAL

NIVEL DE TENSION	EMPRESA	COMPARTIDO	USUARIO
1	903,05	896,73	890,41
2	784,27	784,27	784,27

TARIFAS MAXIMAS CALCULADAS Y APLICADAS EMPRESA DE ENERGIA DEL GUAINIA LA CEIBA S.A E.S.P. (Sistemas Solares FotoVoltaicos Individuales)

G	D	C	CU
130.228,63	-	31.994,51	162.223,14

Resolucion Transitoria CREG 166 del 20 Septiembre de 2020

Firma Gerente

Firma Lider Administrativo y
Comercial

Firma Jefe de Facturación

Tarifas Inirida - Enero 2025



TARIFAS DE ENERGIA, DEL MERCADO DE REGULACION DEL DEPARTAMENTO DEL GUAINIA Y ESTRUCTURA DEL COSTO DE PRESTACION DEL SERVICIO DEL MES DE ENERO 2025 INIRIDA Y COMUNIDADES MENORES

En cumplimiento a la Resolución CREG 091 de 2007 y normas complementarias, conforme a los valores Validados por el SUI (Sistema Unico de Información) SUPERSERVICIOS.

Resolución 40239 de 2022 del Ministerio de Minas y Energía.

COSTO DE GENERACION kw/h / CG	COSTO DE DISTRIBUCION Kw/h / CD	COSTO DE COMERCIALIZACION Kw/h / CC	COSTO DE PRESTACION DEL SERVICIO CPS	COSTO DE PRESTACION DEL SERVICIO CPS NIVEL TENSION II
1.361,13	185,40	35,88	1.733,66	1.565,22

Propiedad empresa: Cuando la empresa es propietaria de la red de baja tensión (BT) y del transformador.

Propiedad Compartida: Cuando la propiedad de la red de baja tensión (BT) o del transformador es del cliente.

Propiedad del Cliente: Cuando el CLIENTE es propietario de la red de baja tensión (BT) y del transformador es del cliente.

CS: Consumo de subsistencia, que es hasta 173 Kwh/mes (UPME).

TARIFAS USO RESIDENCIAL

RANGO KWH	0-173			174-800			> 800
	EMPRESA	COMPARTIDO	USUARIO	EMPRESA	COMPARTIDO	USUARIO	EMPRESA-COMPARTIDO-USUARIO
1	361,22	358,69	356,16	903,05	896,73	890,41	1.733,66
2	451,52	448,36	445,20	903,05	896,73	890,41	1.733,66
3	767,60	762,22	756,84	903,05	896,73	890,41	1.733,66

TARIFAS USO COMERCIAL, INDUSTRIAL CON CONTRIBUCION

NIVEL DE TENSION	EMPRESA	COMPARTIDO	USUARIO
1	1083,67	1076,08	1068,49
2	941,12	941,12	941,12

TARIFAS USO OFICIAL Y ALUMBRADO PUBLICO

NIVEL DE TENSION	EMPRESA	COMPARTIDO	USUARIO
1	903,05	896,73	890,41
2	784,27	784,27	784,27

TARIFAS MAXIMAS CALCULADAS Y APLICADAS EMPRESA DE ENERGIA DEL GUAINIA LA CEIBA S.A E.S.P. (Sistemas Solares FotoVoltaicos Individuales)

G	D	C	CU
130.228,63		31.994,51	162.223,14

Resolución Transitoria CREG 166 del 20 Septiembre de 2020

Firma Gerente

Firma Líder Administrativo y
Comercial

Firma Jefe de Facturación